



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
11 Ayuntamiento: 2018-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/132/2018

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 01082918

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas, del día veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la notoria incompetencia derivada del folio de solicitud de información **01082918**, a la cual se les asignó el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----



2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 25 de agosto de 2018, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, Folio: **01082918**, realizada por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, a la cual se le asignó el número de expediente **COTAIP/392/2018**, relativa a:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a) vertidos industriales, b) actividad industrial, c) actividad agropecuaria y d) actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste? ¿en qué puntos concretos se aplica?

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?

5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro; Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?

6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?

7. ¿Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados

8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?

9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?

10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.

11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:

a) Casa Blanca

*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*

b) La Manga II

*Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabascoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.*

c) Curahueso

Laguna La Aduana



Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?

Mostrar documentos y planos

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

DOS.- En consecuencia, la titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1748/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la solicitud de acceso a la información, señalada en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la notoria incompetencia por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de las solicitudes antes señaladas.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la notoria incompetencia por parte de este Sujeto Obligado para conocer y resolver respecto de la solicitud de información, consistente en:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?

5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?

6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?

7.¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados

8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?

9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?



10. *¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.*

11. *¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:*

a) *Casa Blanca*

*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*

b) *La Manga II*

*Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.*

c) *Curahueso*

*Laguna La Aduana
Entre Periférico y prolongación de Sandino*

11. *¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?
Mostrar documentos y planos*

*¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de
solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)*

II. Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura organica de este H. Ayuntamiento, se confirma la Notoria Incompetencia para conocer de la solicitud realizada con número de folio **01082918**, por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, y advierte que no le compete a este Sujeto Obligado conocer lo peticionado por la solicitante, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**.-----

III.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, se confirma la Notoria Incompetencia para conocer de la solicitud realizada con número de folio **01082918**, por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, y advierte que no le compete a este Sujeto Obligado conocer lo peticionado por la solicitante respecto de:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

*2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera
Es muy importante responder por cada inciso.*

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?



4. *¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?*
5. *¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro; Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?*
6. *El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?*
7. *¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados*
8. *¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?*
9. *¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?*
10. *¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.*
11. *¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:*
 - a) Casa Blanca
*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*
 - b) La Manga II
*Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabascoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.*
 - c) Curahueso
*Laguna La Aduana
Entre Periférico y prolongación de Sandino*
11. *¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables? Mostrar documentos y planos
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)*

Misma que fue radicada con el número de expediente de control interno
COTAIP/392/2018.-----

IV.- Sin embargo, cumplimiento con el principio de máxima publicidad a que hace referencia el artículo 9, fracción VI, de la Ley de la materia en el Estado, que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática, y para efectos de garantizarle al interesado su derecho de acceso a la información, este Órgano Colegiado se dio a la tarea de revisar diversos medios de información, que nos llevará a destacar que sujeto o sujetos obligados pudiera conocer de lo solicitado por **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, encontrándose que quien pudiera conocer de dichas solicitudes, como señaló el propio solicitante en su solicitud de información, son la **Comisión Nacional del Agua CONAGUA**, con domicilio en Av Paseo Tabasco 907, Gil y Sáenz, Código Postal 86040, Villahermosa, Tabasco, Teléfono 01 993 3 15 70 49, en Horario completo, y la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS** del **Gobierno del Estado de Tabasco**, misma que puede ser localizada en: Av. Paseo de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
El Ayuntamiento 2015-2019

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

la Sierra 402, Col. Reforma, C.P.86080, Villahermosa, Tabasco, Teléfono 01 993 3 13 66 00, Horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

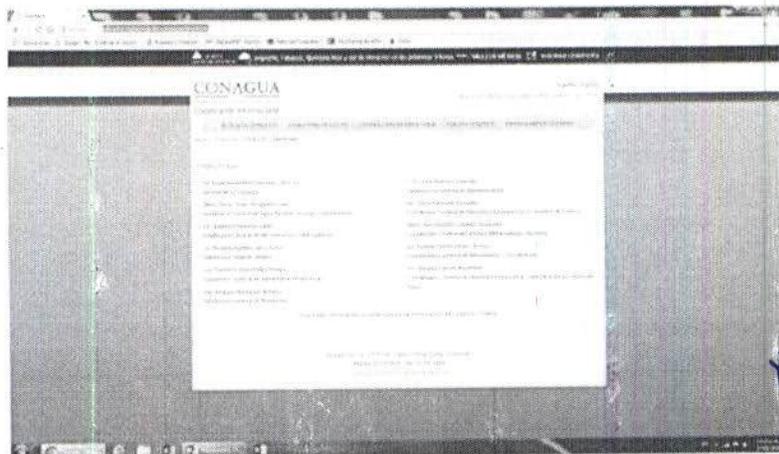
De Igual forma pueden ser localizadas en las siguientes direcciones electrónicas:

Comisión Nacional del Agua CONAGUA

<https://www.gob.mx/conagua>



<http://prh.imta.mx/acerca-de-conagua/directorio>



9

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
11 Septiembre 2016-2019

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

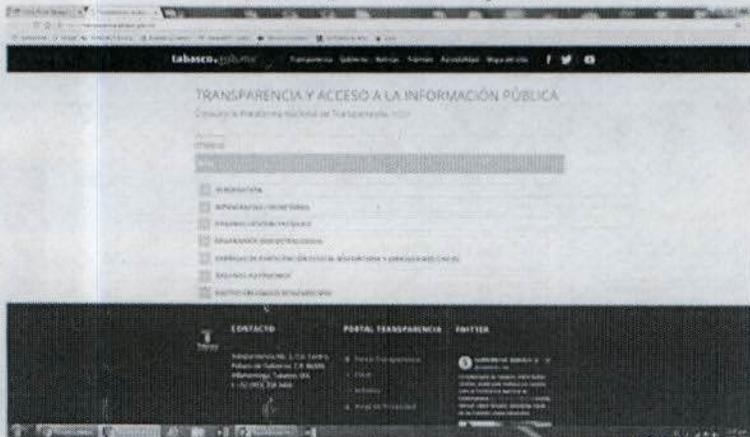
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS

<https://tabasco.gob.mx/ceas>



Independencia No. 2, Col
Centro, Palacio de
Gobierno, C.P. 91000
Villahermosa, Tabasco, Méx.
T. +52 (993) 369 0400

<https://transparencia.tabasco.gob.mx/>



[Handwritten mark]

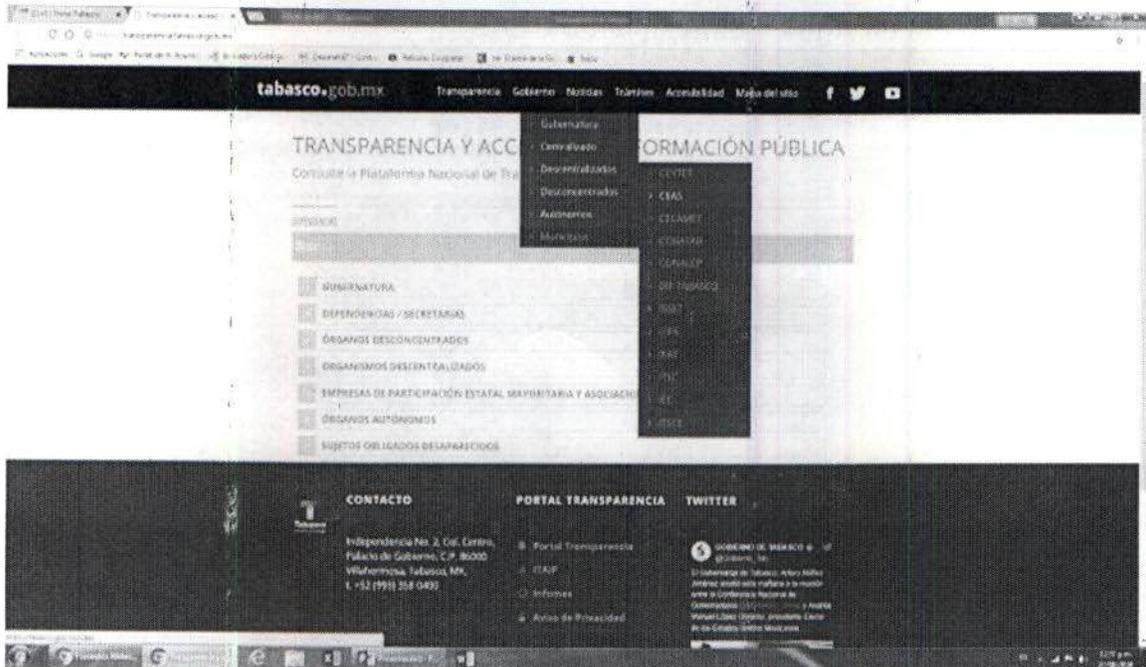


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



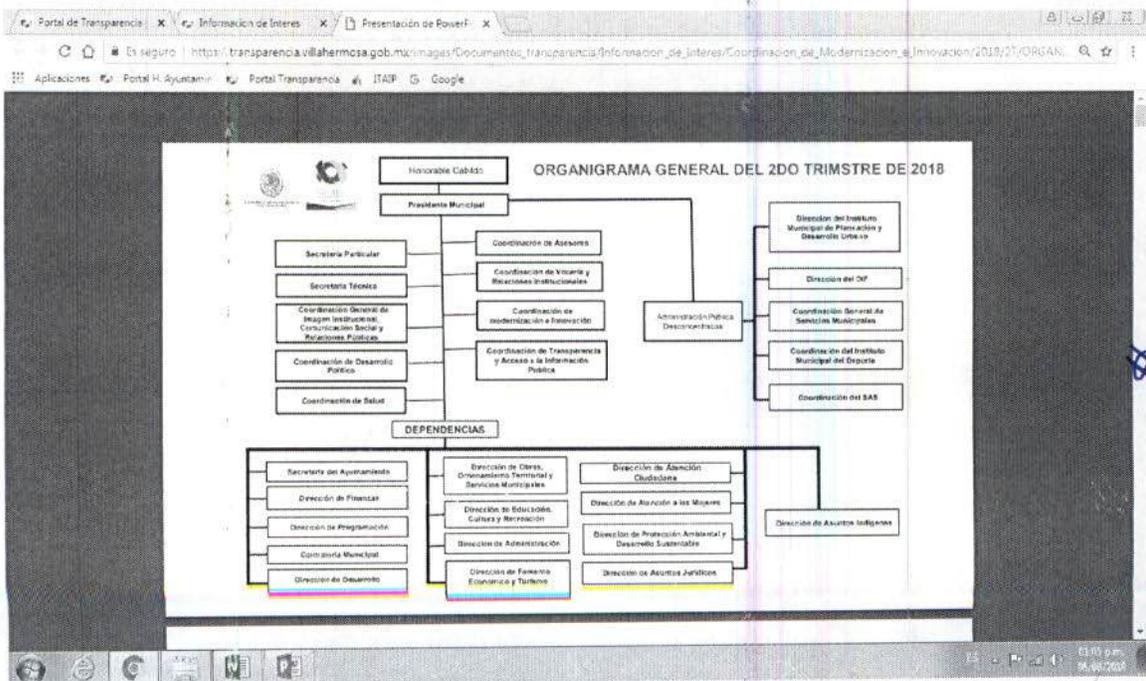
Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”



Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida.

https://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion_de_Interes/Coordinacion_de_Modernizacion_e_Innovacion/2018/2T/ORGANIGRAMA_GENERAL_2DO_TRIMESTRE_2018.pdf





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14 de Septiembre 2018-2019

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno.-----

V.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede confirmar la Notoria Incompetencia de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de la solicitud de información consistente en:



"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?

5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Sí es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?

6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?

7.¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados

8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?

9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?

10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.

11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:

a) Casa Blanca

**A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina**

b) La Manga II

**Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.**

c)Curahueso

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

**11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?
Mostrar documentos y planos**

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

Realizada con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex **01082918**, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**.-----

VI.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas



en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**:-----

PRIMERO.- Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información relativa a:

- “1. *¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?*
- 2. *¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera*
Es muy importante responder por cada inciso.
- 3. *¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?*
- 4. *¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?*
- 5. *¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Sí es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?*
- 6. *El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?*
- 7. *¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados*
- 8. *¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?*
- 9. *¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?*
- 10. *¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.*
- 11. *¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:*
 - a) Casa Blanca
*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*
 - b) La Manga II
*Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.*
 - c)Curahueso
*Laguna La Aduana
Entre Periférico y prolongación de Sandino*
- 11. *¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables? Mostrar documentos y planos*
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic)

Misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**, presentada por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de la**



misma por parte de este Sujeto Obligado. Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA**, y orientar a la interesada, dirigir su solicitud de información a la **Comisión Nacional del Agua CONAGUA** y a la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS** del Gobierno del Estado de Tabasco.-----

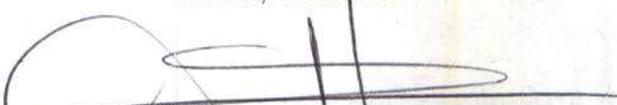
SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega a la solicitante de la presente acta, misma que deberá ser notificada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por el medio que para tales efectos señaló la interesada. -----

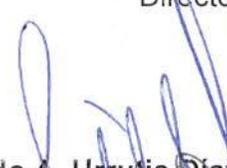
TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las quince horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes de Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López,
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Vocal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉ.



Expediente: COTAIP/392/2018
Folio INFOMEX: 01082918

Acuerdo de Notoria Incompetencia COTAIP/486-01082918

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria CT/132/2018 de fecha veintisiete de agosto del año 2018, en la que el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, **declaró la Notoria Incompetencia** para conocer de la solicitud de información que con número de folio **01082918**, presentó quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, con fundamento en los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: ----- 

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos:

- 1. *¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados - hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?*
- 2. *¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera*
Es muy importante responder por cada inciso.
- 3. *¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?*
- 4. *¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?*
- 5. *¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Sí es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?*
- 6. *El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?*
- 7. *¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados*
- 8. *¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?*
- 9. *¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento No. 2019-2024

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

10. *¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.*

11. *¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:*

a) *Casa Blanca*

*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*

b) *La Manga II*

*Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.*

c) *Curahueso*

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. *¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?
Mostrar documentos y planos*

*¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de
solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)*

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace del conocimiento a la interesada que en Sesión Extraordinaria CT/132/2018, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, entró al estudio de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y se puede determinar que quien pudiera conocer de la solicitud realizada por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, son la **Comisión Nacional del Agua CONAGUA** y **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS** del Gobierno del Estado de Tabasco.-----

Por lo anterior, se determina que este Sujeto Obligado es Notoriamente Incompetente para conocer de la citada solicitud de información que en el presente caso nos ocupa.-----

En consecuencia, el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad de votos:

"PRIMERO.- Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información relativa a:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?



4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?
5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?
6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?
7. ¿Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados
8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?
9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?
10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.
11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:
 - a) Casa Blanca
A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina
 - b) La Manga II
Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob Ruiz Cortines hacia Macuspana.
 - c) Curahueso
Laguna La Aduana
Entre Periférico y prolongación de Sandino
11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables? Mostrar documentos y planos
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

Misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/381/2018, presentada por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de la misma por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la solicitante que **este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA,** y orientar a la interesada, dirigir su solicitud de información a la Comisión Nacional del Agua CONAGUA y a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS del Gobierno del Estado de Tabasco."-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega a la solicitante de la presente acta, misma que deberá ser notificada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por el medio que para tales efectos señaló la interesada.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



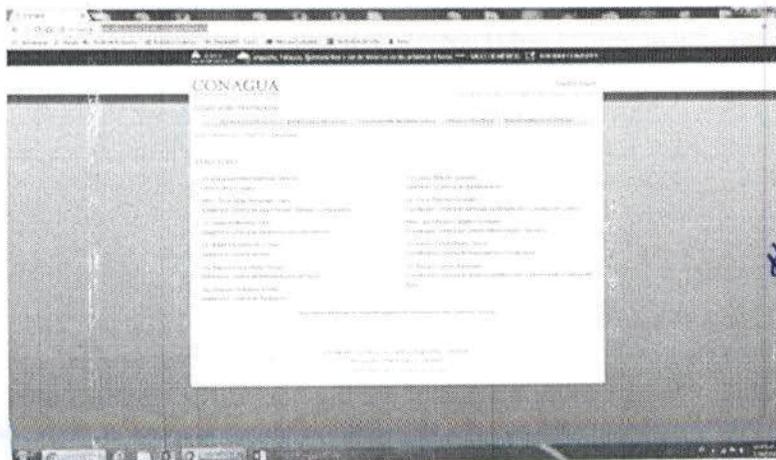
Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

En cumplimiento al resolutivo segundo, se adjunta el Acta emitida por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria **CT/132/2018** de fecha veintisiete de agosto del año en curso, constante de doce (12) fojas útiles, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo; asimismo se orienta al solicitante considere dirigir su petición a la **Comisión Nacional del Agua CONAGUA**, con domicilio en Av Paseo Tabasco 907, Gil y Sáenz, Código Postal 86040, Villahermosa, Tabasco, **Teléfono** 01 993 3 15 70 49, en **Horario** completo, y a la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS** del **Gobierno del Estado de Tabasco**, misma que puede ser localizada en: Av. Paseo de la Sierra 402, Col. Reforma, C.P.86080, Villahermosa, Tabasco, **Teléfono** 01 993 3 13 66 00, **Horario** de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas. De Igual forma pueden ser localizadas en las siguientes direcciones electrónicas:

Comisión Nacional del Agua CONAGUA



<http://prh.imta.mx/acerca-de-conagua/directorio>





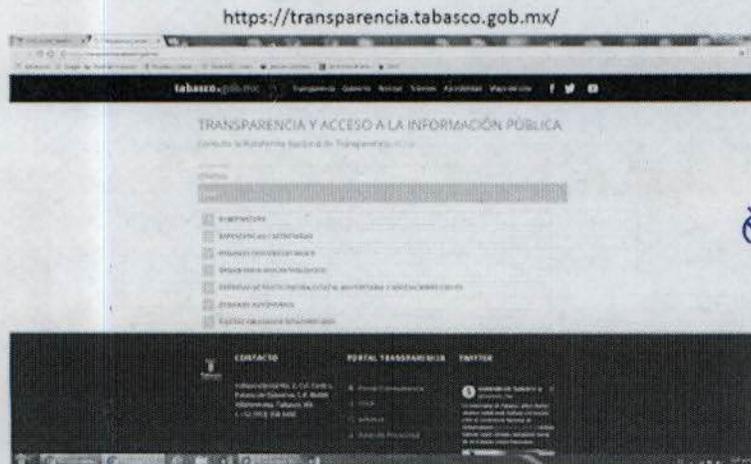
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS





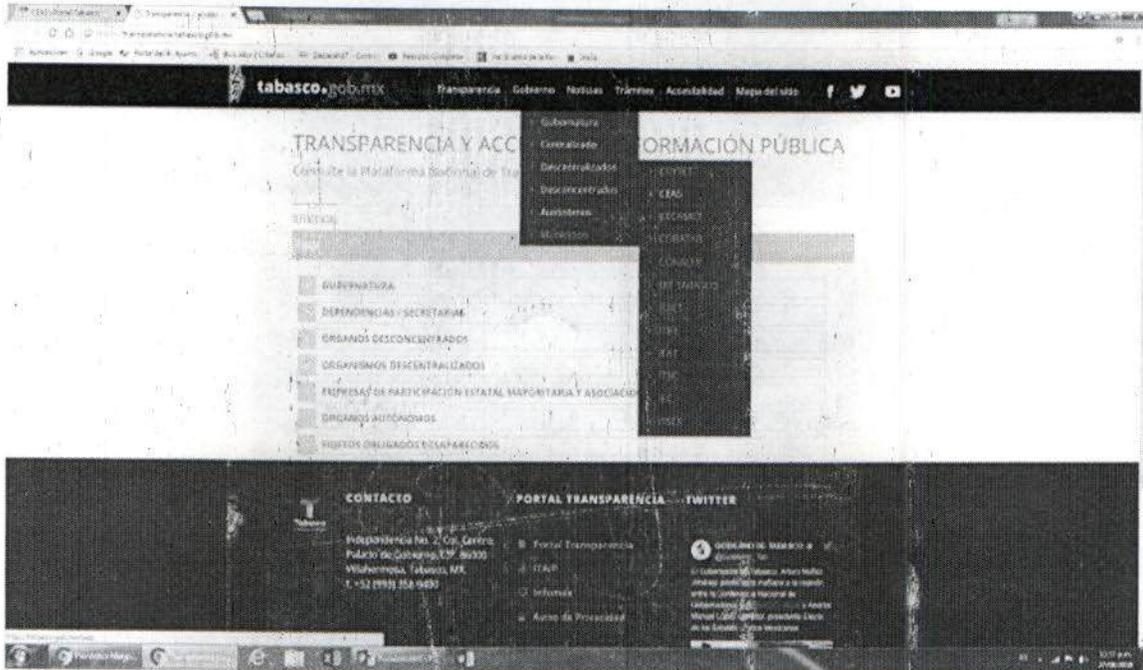
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
Hoy hacemos otro día

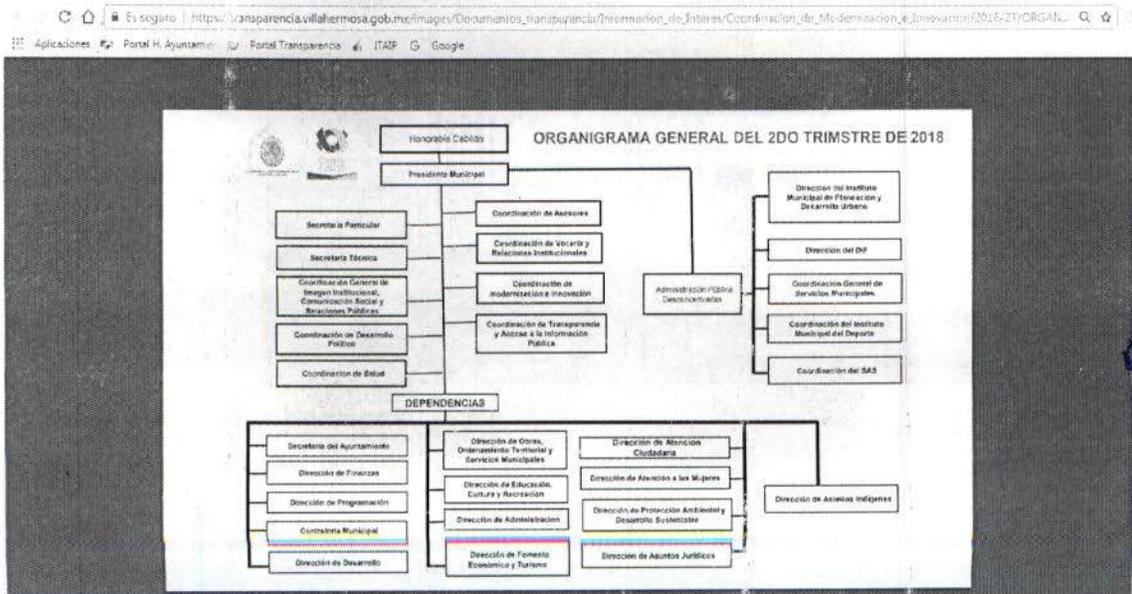
Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.



Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida.

https://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion_de_Interes/Coordinacion_de_Modernizacion_e_Innovacion/2018/2T/ORGANIGRAMA_GENERAL_2DO_TRIMESTRE_2018.pdf





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
18 de Abril del 2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.”

Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno.-----

TERCERO. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

CUARTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité **CT/132/2018**, así como a través del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
Ayuntamiento 2015-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho.-----Cúmplase.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de
Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López,
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso a
la Información Pública
Vocal

Expediente: COTAIP/392/2018 Folio PNT: 01082918
Acuerdo Notoria Incompetencia COTAIP/486-01082918

